

PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NI CON UN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR004A**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

TJ LOUREIRO S.C.

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

J10543676

TIPO DE VÍA

RÚA / CALLE

NOMBRE DE LA VÍA

SOTO

NÚMERO

25

BLOQUE

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

VILA DE CRUCES

CP

36950

PROVINCIA

PONTEVEDRA

AYUNTAMIENTO

Vila de Cruces

LOCALIDAD

VILA DE CRUCES

TELÉFONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

619431962

CORREO ELECTRÓNICO

ivanvarelapwreiras@gmail.com

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

MIGUEL ANGEL

PRIMER APELLIDO

LOPEZ

SEGUNDO APELLIDO

FRANCES

NIF

76623260W

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓNNotifíquese a: Persona o entidad solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL

667792421

CORREO ELECTRÓNICO

mlo_frances@hotmail.com

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

 Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

NÚMERO

BLOQUE

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CP

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

ASUNTO RELACIONADO

EVALUACION AMBIENTAL ORDINARIA

EN EL CASO DE UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

EXPONE:

SE PRETENDE REALIZAR EXPLOTACION AVICOLA DE CARNE EN EL MUNICIPIO DE A GOLADA.

Por lo tanto, **SOLICITA:**

INICIO DE EVALUACION AMBIENTAL ORDINARIA PARA EXPLOTACION AVICOLA DE CARNE DE 71900 POLLOS

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

ESCRITO DE SOLICITUD

CONTRATO DE GESTION DE RESIDUOS

EVALUACION AMBIENTAL ORDINARIA

PROYECTO VISADO

JUSTIFICACION CAPACIDAD

REPRESENTACION

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante.	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad solicitante.	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 4 de mayo de 2017, conjunta de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y de la Consellería de Hacienda, por la que se aprueba la puesta en funcionamiento del servicio para la presentación electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones que no cuenten con un sistema electrónico específico ni con un modelo electrónico normalizado.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

VILA DE CRUCES , 8 de marzo de 2023

DESTINATARIO

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

XEFATURA TERRITORIAL DA CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL DE PONTEVEDRA